

Comité de Contraloría Social - Dirección de Trabajo Social  
Programa de Apoyos Alimentarios Emergentes para Grupos de  
Atención Prioritaria

**Reporte sobre la recepción de denuncias o quejas ciudadanas y los seguimientos  
brindado a estas**

Con el objetivo de contribuir a la seguridad alimentaria de los grupos de atención prioritaria del Sistema DIF Guadalajara, durante el periodo del 1 enero al 31 de diciembre del año 2025, el Sistema DIF Guadalajara publicó las reglas de operación del **PROGRAMA APOYOS ALIMENTARIOS EMERGENTES PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA 2025.**

En dichas reglas de operación se señala que la Contraloría Social es un mecanismo de participación ciudadana ejercido por las personas beneficiarias de los programas de desarrollo social que, de manera organizada o independiente, realizan acciones de vigilancia, seguimiento y evaluación de los mismos respecto al cumplimiento de las metas y acciones establecidas para la correcta aplicación de los recursos públicos asignados, así como el adecuado actuar de las y los servidores públicos responsables de su implementación y operación.

Por ello, se ha promovido la participación de las personas beneficiarias a través de la integración y operación del Comité de la Contraloría Social, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el mismo, así como la correcta aplicación de los recursos públicos que le sean asignados y el desempeño con honestidad, calidez y calidad de los servidores públicos.

En apego a lo establecido en los "LINEAMIENTOS PARA LA PROMOCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", por este medio se señala que, de acuerdo a la información recabada por el Programa, **a la fecha del 28 de noviembre de 2025 se han recibido 0 (cero) denuncias o quejas ciudadanas.**

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



  
**Mtra. Dora Aida Vargas Ocegueda**

**Directora del Área de Trabajo Social**

del OPD de la Administración Pública Municipal

denominado Sistema DIF Guadalajara